



563

Expte. Ref. 00 /2017

Córdoba, 310 AGO 2017

**VISTO:**

La solicitud del Area Enseñanza a fs 1, de rectificación del acta de exámenes N° 00165 libro N° 00027 y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha cometido un error involuntario en la carga del acta de exámenes N° 00165 libro N° 00027, asignatura Psicología y Trabajo Social por parte de oficialía.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

**Por ello;**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°:** Rectificar acta de exámenes definitiva N° 00165 libro N° 00027, correspondiente a la asignatura Psicología y Trabajo Social, en donde dice Veron Eliana Aime D.N.I. N° 41348837 calificación 2 (dos), debe decir, Veron Eliana Aime D.N.I. N° 41348837 calificación ausente y en donde dice Vivani Sofia Antonela D.N.I. N° 40201290 calificación ausente, debe decir, Vivani Sofia Antonela D.N.I. N° 40201290 calificación 2 (dos) todo ello de acuerdo al informe de la Directora del Area Enseñanza; a fojas 1 del expediente de referencia.

**Art. 2°:** Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLO  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

563